ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV-470-2023 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ NIT 899.999.061-9 Y ACTIVA T SAS NIT. 900.335.915-7

Entre los suscritos a saber **SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.014.225.583** de Bogotá D.C, en su condición de **ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ**, designación conferida por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, mediante Decreto Distrital 190 del 13 de mayo de 2022 y demás disposiciones vigentes, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por Alcalde Mayor de Bogotá, mediante el Decreto Distrital 101 de 2010; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se designará como EL FONDO, de una parte, y por la otra **ACTIVA T SAS** , Persona Jurídica de Derecho privado, con NIT 900.335.915-7, Representada Legalmente por LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA, identificada con la Cédula de Ciudadanía N°. 21.148.149 de Villa pinzón, quien en adelante se denominará contratista, hemos convenido liquidar el Contrato de compraventa CCV-470-2023, suscrito por las partes el día 18 de diciembre de 2023, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y articulo 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** REALIZAR LA COMPRAVENTA DE BIENES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y RUBROS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, VIGENCIA 2023.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 meses
FECHA ACTA DE INICIO	02 de ENERO de 2024
PRÓRROGA No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	01 de marzo del 2024

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	**REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO**	**Fecha**	**VALORES**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV-470-2023 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ NIT 899.999.061-9 Y ACTIVA T SAS NIT. 900.335.915-7

VALOR CONTRATO	RP49 QUE REMPLAZA AL RP 1566	21-01-2024	$390.684.733
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$390.684.733
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$388.999.562
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ			$388.999.562
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			**$ 0**
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ			**$1.685.171**

Según Estado de Cuenta de fecha 06/06/2024, expedido por el profesional encargado de presupuesto de la Alcaldía Local de Sumapaz el cual hace parte integral de la presente Liquidación.

El saldo a liberar a favor de la alcaldía local de Sumapaz es de $1.685.171, ya que los elementos unitarios solitacitados se ofertaron a un valor menor al que se tenía proyectado en el estudio de mercado contemplado en el proceso, por lo cual se entregaron todos los elementos solicitados con sus cantidades correspondientes y requeridas a los proyectos de inmersión; 1590, 1586, 1691, acorde a las necesidades de cada uno de los proyectos.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL APOYO A LA SUPERVISION manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato de compraventa ***Nº. CCV-470-2023***, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El apoyo de supervisor certifica que el Contratista **ACTIVA T SAS**, quien suscribió el Contrato de compraventa ***Nº. CCV-470-2023***, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV-470-2023 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ NIT 899.999.061-9 Y ACTIVA T SAS NIT. 900.335.915-7

de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el revisor fiscal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato CCV-470-2023 y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato corresponde a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS. ($388.999.562), quedando un saldo de UN MILLON SEICIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UNO ($1.685.171) a favor de del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

8. OBSERVACIONES: sin observaciones

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de agosto de 2023.

APOYO A LA SUPERVISION	**EL (LA) CONTRATISTA,**
ANDRES CAMILO ACOSTA JIMENEZ Líder del equipo de deportes	**LUZ AMANDA CASALLAS** R.L. ACTIVA T SAS
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	
SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA Alcalde Local de Sumapaz Ordenador del Gasto	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV-470-2023 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ NIT 899.999.061-9 Y ACTIVA T SAS NIT. 900.335.915-7

Funcionario o asesor	***Nombre***	***Vo.Bo***
Tramitado y proyectado por apoyo a la supervisión	*Andrés Camilo Acosta Jiménez*	
Revisó Abogada de Contratación	*Maira Alejandra Galvis Muñoz*	
Revisó y aprobó profesional de despacho	*Ivonne Astrid Bautista Bautista*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ		

SIPSE No. 98172